



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 097 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 16 ABR. 2010

VISTO:

El Memorandum N° 150-2010-OSINFOR-DSCFFS, del 15 de abril del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de supervisión a concesiones forestales ubicadas en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, en el departamento de Loreto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los contratos de concesión forestal y de fauna silvestre otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar los gastos de supervisión a concesiones forestales ubicadas en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, del departamento de Loreto, a realizarse entre los días 20 de abril y 14 de mayo del 2010, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señorita Claudia Masenza Revollar Abenzur, coordinadora de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, del departamento de Loreto, por el importe de Veintiún Mil Seiscientos Veinticinco y 00/100 Nuevos Soles (S/. 21,625.00), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para la realización supervisiones a concesiones forestales del departamento de Loreto, entre los días 20 de abril y 14 de mayo del 2010.



Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.



Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 41549 0001, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 2,500.00, 2.3.13.11 Combustibles y carburantes S/. 5,000.00, 2.3.13.13 Lubricantes, grasas y afines S/. 400.00, 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 45.00, 2.3.18.12 Medicamentos S/. 200.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 440.00, 2.3.25.12 De vehículos S/. 7,700.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 5,340.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.



Regístrese y comuníquese,




MAXIMO SALAZAR ROJAS
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre



ANEXO 2

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
 FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
 OSINFOR

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N° 133-200-DSCFFS

SEÑOR : MAXIMO SALAZAR ROJAS
 DIRECCION : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Secuencia Funcional	Función	Programa Funcional	Sub Programa	Actividad	Componente	Meta	Clasificador de Gasto
15/04/2010	0006	17	039	0080	1078675	3166664	00001	Varios
Fuente de Financiamiento		Recursos Ordinarios						
DESCRIPCION								Monto
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre del Claudia Masenza Revollar Abensur, según Resolución Jefatural N° 017-2010/OSINFOR/SG-OA, de fecha 16/04/2010 para los gastos por encargo de supervisión a la Concesión forestal del Sr. Jhon Kirt Hurtado Gallo con contrato N°16-IQU/C-J-182-04 ubicado en el departamento de loreto y a la Concesion Forestal con fines maderables Forestal San Juan Bosco SAC, con contrato N°16-IQU/C-J-098-04ubicadas en el departamento de Loreto, el cual se realizará entre los días del 20 de abril al 14 de mayo Conforme a las partidas presupuestales siguientes:								
CLASIFICADOR DE GASTOS								
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO							2,500.00
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES							5,000.00
2.3.13.13	LUBRICANTES GRASAS Y AFINES							400.00
2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR							45.00
2.3.18.12	MEDICAMENTOS							200.00
2.3.199.1.99	OTROS BIENES							440.00
2.3.25.12	DE VEHICULOS (alquiler)							7,700.00
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS							5,340.00
TOTAL								21,625.00
								
			V°B° LOGISTICA	V°B° CONTABILIDAD				

ANEXO 6

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR

DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE

OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS

CLASIFICADOR DE GASTOS	NOMBRES DE LOS SUPERVISORES QUE EJECUTARAN EL GASTO		MONTO TOTAL EN S/.
	Vladimir Ambrosio Joaquin	Vladimir Encinas Guerrero	
2.3.11.11	1,500.00	1,000.00	2,500.00
2.3.13.11	1,100.00	3,900.00	5,000.00
2.3.13.13	200.00	200.00	400.00
2.3.15.31	20.00	25.00	45.00
2.3.18.12	100.00	100.00	200.00
2.3.199.199	220.00	220.00	440.00
2.3.25.12	4,200.00	3,500.00	7,700.00
2.3.27.11.99	3,240.00	2,100.00	5,340.00
TOTAL	10,580.00	11,045.00	21,625.00
DESCRIPCION DEL OBJETO DEL ENCARGO	Supervisión al Contrato de Concesión N°16-IQU/C-J-098-04	Supervisión al Contrato de Concesión N°16-IQU/C-J-182-04	
FECHA DE INICIO/TERMINO	Del 20/04/10 al 04/05/10	Del 02/05/10 al 14/05/10	
PLAZO DE RENDICION	Entre en 05/05/10 y 07/05/10	Entre en 17/05/10 y 19/05/10	



DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y
FAUNA SILVESTRE

PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN A CONCESIÓN FORESTAL SAN JUAN BOSCO SAC.

Nombres	Fecha				Días	Lugar			Distrito	Transporte	Transporte	Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	concesión		Aéreo	Fluvial	
Vladimiro Ambrosio Joaquín	08:00	20-Abr	04-Abr	17:30	15	Lima	Iquitos	Concesión Forestal San Juan Bosco SAC.	Las Amazonas	Lima - Iquitos	Iquitos-Yanashi-Concesión Forestal San Juan Bosco SAC. - Yanashi-Iquitos	Supervisión el POA de la Concesión Forestal San Juan Bosco SAC. (contrato N° 16 - IQU/ C - J - 098 - 04) Ubicado en el Dpto. Loreto

Ing. Vladimiro Ambrosio Joaquín



**PROGRAMACIÓN A LA SUPERVISIÓN FORESTAL "EMPRESA FORESTAL SAN JUAN BOSCO SAC"
CONTRATO N° 16-IQUI/C-J-098-04**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL COMISIONADO: Vladimiro Ambrosio Joaquín

NÚMERO DE DÍAS DE LA COMISIÓN: 15

FECHA: Del 20 de abril al 04 de mayo de 2010

DESTINO: Distrito Las Amazonas - Loreto

OBJETIVO: Supervisar el POA N° 04 de la Concesión Forestal San Juan Bosco SAC. (contrato N°16-IQUI/C-J-098-04)

Actividades	Mes														
	Abril											Mayo			
	20	21	22	23	24	25	26	27	27	28	30	1	2	3	4
Viaje de Lima - Iquitos	■														
Coordinación con el concesionario	■	■	■												
Adquisición de logística y contrato del personal de apoyo		■	■												
Salida: Iquitos - Yanashi - Qda Chontayo				■	■	■	■								
Supervisión a la Parcela de Corta Anual N° 04								■	■	■	■				
Retorno Concesion - Yanashi- Iquitos												■	■	■	■
Entrega de actas de supervisión															■

Ing. Vladimiro Ambrosio Joaquín



PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN A CONCESIÓN MADERERA LA FORESTA SRL.

Nombres	Fecha				Días	Lugar			Distrito	Transporte	Transporte	Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	concesión		Aéreo	Fluvial	
Vladimir Encinas Guerrero	08:00	02-May	14-May	17:30	12.5	Iquitos	Maquía	Concesión John Kirt Hurtado Gallo	Maquía		Iquitos-Mazán- Concesión John Kirt Hurtado Gallo 16- CON/C-J-182-04, Maquía-Iquitos	Supervisión al POA Concesión John Kirt Hurtado Gallo (contrato N° 116-CON/C-J-182-04) Ubicado en el Dpto. Loreto

Ing. Vladimir Encinas Guerrero



PROGRAMACIÓN DE VIÁTICOS PARA COMISIÓN DE SERVICIOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL COMISIONADO: Ing. Vladimir Encinas Guerrero

NÚMERO DE DÍAS DE LA COMISIÓN: 12.5

FECHA: del 02 al 14 Mayo del 2010

DESTINO: Distrito Maquía

OBJETIVO: Supervisar el POA N° 02 de la Concesión John Kirt Hurtado Gallo (contrato 6-CON/C-J-182-04)

Actividades	Mes de Mayo												
	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Adquisición de logística y contrato del personal de apoyo	■												
Coordinación con el concesionario, compra de víveres		■											
Traslado de Iquitos - Maquía- Juancito - Concesion JOHN KIRT HURTADO GALLO			■	■	■								
Trabajo de supervisión a la Concesion JOHN KIRT HURTADO GALLO (POA 2008 - 2009)						■	■	■	■				
Regreso de la Concesion JOHN KIRT HURTADO GALLO - Maquía - Juancito- Iquitos										■	■	■	
Entrega de actas de supervisión													■

Ing. Vladimir Encinas Guerrero





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
16 ABR. 2010
RECIBIDO
FIRMA: [Signature] HORA: 15:00

MEMORÁNDUM N° 190 -2010-OSINFOR-DSCFFS

PARA : MAXIMO SALAZAR ROJAS
Administrador (e) del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

ASUNTO : Solicitud de fondos por encargo.

REFERENCIA : Informe N° 117-2010-OSINFOR-DSCFFS del 09.Abr.2010

FECHA : San Isidro, 15 ABR 2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual se comunicó al Secretario General del OSINFOR, la programación de las supervisiones que se efectuarán a las concesiones forestales con fines maderables, no maderables, forestación y reforestación, dentro del ámbito de las oficinas desconcentradas de Puerto Maldonado, Pucallpa, Tarapoto e Iquitos, en el mes de abril del presente año.

Al respecto, y a efectos de cumplir con los objetivos trazados, solicito a usted, disponer a quien corresponda la tramitación de Fondos por Encargo necesarios para el cumplimiento de la programación antes mencionada, correspondiente a la Oficina Desconcentrada de Iquitos, conforme a la Solicitud de Servicios N° 133, anexo al presente.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,

OSINFOR
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA
16 ABR 2010
RECIBIDO
FIRMA: [Signature] HORA: 4:48



Ing. José A. Ríos Trigoso
Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN OSINFOR
Prom. N° 464.

A: Sra. Giannina R.

CONTABILIDAD Y TESORERÍA LOGÍSTICA
 RECURSOS HUMANOS EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: 16 ABR. 2010

PARA: Acción necesaria, previa verificación

[Signature]

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA
PARA: Luis Dato
ASUNTO: sobre el documento de P-1750 para el encargo

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA
PARA: Luis Alvarado
ASUNTO: para en N/ Capana de la zona y luego para a Luis Dato

JRT/mdh